

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Lunes 14 de Junio

Núm. 66

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	3
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	5
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	7
Notificación reclamaciones por descubierto en cuotas a la Seg. Social.....	8
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para exposición y venta de ropa y muebles .....	9
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Apertura período presentación instancias para Juez de paz titular .....	9
Cuenta general 2009.....	9
FRESNO DE CARACENA	
Padrón agua y basuras.....	9
CUBO DE LA SOLANA	
Solicitud licencia ambiental instalación servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha) .....	9
MEDINACELI	
Solicitud licencia ambiental paa supermercado.....	9
VELAMAZÁN	
Adjudicación arrendamiento inmueble en Fuentetovar .....	9
VILLAR DEL CAMPO	
Presupuesto general 2010 .....	10
ALMAZÁN	
Adjudicación obras reforma y acondicionamiento instalaciones deportivas y sus accesos en La Arboleda .....	10
CUBILLA	
Presupuesto general 2010 .....	10
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Caduciada de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios.....	10
ALCONABA	
Solicitud licencia ambiental para legalización explotación agropecuaria SAT La Salma-Soto .....	11
FUENTELESAZ DE SORIA	
Presupuesto general 2010 .....	11
FUENTECANTOS	
Presupuesto general 2010 .....	11
LOS VILLARES DE SORIA	
Presupuesto general 2010 .....	12
ALDEALSEÑOR	
Aprobación proyecto obra sustitución redes 2ª fase.....	12
NAVALENO	
Aprobación modificación puntual NNSS de planeamiento .....	12
ÁGREDA	
Notificación al interesado.....	12
GÓMARA	
Cuenta general 2007.....	13
Cuenta general 2008.....	13
Cuenta general 2009.....	13

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Bases convocatoria bolsa de empleo monitores escuela de verano.....	13
MANCOMUNIDAD MÍO CID	
Presupuesto general 2010 .....	15

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Derecho deliberación beneficio inventario 252/2010 .....	15
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Nº de autos Seguridad Social 0000214/2010.....	15
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA	
Ejecución de títulos judiciales 138/2008.....	16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO EN SORIA****NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.**

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Romero Jiménez

NIF: 09311940E

Número Expediente Sancionador: SO-158/2010

Último domicilio conocido: Aranda de Duero (Burgos), C/ La Sal, 6, 2º Dr

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y apellidos: Inmaculada Mielgo Nieto

NIF: 71159874J

Número Expediente Sancionador: SO-177/2010

Último domicilio conocido: Valladolid (Valladolid), C/ Soto, 57, 3º D

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 5.1.b): Tenencia y uso, por particulares, de sprays de defensa personal, no homologados.

Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Vas

NIF: 51664533R

Número Expediente Sancionador: SO-180/2010

Último domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ Juan Ramón Jiménez, 15, 1º C

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 5.2: Tenencia de imitaciones de armas de fuego.

Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Vas

NIF: 51664533R

Número Expediente Sancionador: SO-181/2010

Último domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ Juan Ramón Jiménez, 15, 1º C

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 146.1: Portar armas fuera del domicilio, lugar de trabajo o de actividades deportivas.

Nombre y apellidos: Luis Santiago Jurado Echeverri

NIE: X7395627T

Número Expediente Sancionador: SO-162/2010

Último domicilio conocido: Villamediana de Iregua (La Rioja), C/ Río Alhama, 6. 2 C

Nombre y apellidos: Iván Beltrán Martínez

NIF: 72791352D

Número Expediente Sancionador: SO-182/2010

Último domicilio conocido: Calahorra (La Rioja), C/ Mayor, 22

Nombre y apellidos: Manuel Luis García Schiaffino

NIF: 74651020N

Número Expediente Sancionador: SO-183/2010

Último domicilio conocido: Cozviyar Villamena (Granada), Quinta Cortijo Quinientos, Puente Alameda (Apartado Correos 112 Durcal) s/n.

Nombre y apellidos: Carlos Reyes Castaño

NIF: 40533070D

Número Expediente Sancionador: SO-192/2010

Último domicilio conocido: Fitero (Navarra), C/ San Juan, 15

Nombre y apellidos: Jesús Gil Tazueco

NIF: 16019598Y

Número Expediente Sancionador: SO-197/2010

Último domicilio conocido: Tarazona (Zaragoza), C/ Magnate, 4

Nombre y apellidos: David Saura Santamaría

NIF: 72692877C

Número Expediente Sancionador: SO-202/2010

Último domicilio conocido: Barañain (Navarra), Avda. Rascacielos, 4 5

Nombre y apellidos: Ivan Muñoz Lázaro

NIF: 12420997P

Número Expediente Sancionador: SO-203/2010

Último domicilio conocido: Valladolid (Valladolid), C/ Embajadores, 18. 1 B

Nombre y apellidos: César Soria Calvo

NIF: 16810310R

Número Expediente Sancionador: SO-206/2010

Último domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Collado, 10,  
3º C

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace públi-

co el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O. E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 2 de junio de 2010.- El Subdelegado del Gobierno  
Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 1806

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450314645	RIOS DIAZ, PEDRO NEL	X4203188F	ALICANTE	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450354350	CASTILLO MEZA, DIVA HEIDI	X4790403D	ALTEA	16-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450323762	HILA, REMUS IOAN	X7714885H	ALTEA	15-04-2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450350460	PEÑAFIEL PANTOJA, ARLEY N.	X3126788F	TORREVIEJA	07-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043499843	JEFFALI, LAKHDAR	X3399725A	TOBARRA	07-03-2010	150,00		RD 2822/98	016.		
429450317634	DE OLIVEIRA FELGUEIRAS, BRITO	X7183525G	BADALONA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450350587	ABREG, AGNES	NO CONSTA	BARCELONA	07-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450318663	ENCARNACION ENCARNACION, M.	X7188688S	BARCELONA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450357296	GARCIA CHIGUACHI, JULIAN R.	X9795884T	BARCELONA	24-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450355548	ACUÑA LOPEZ, JOSE JAVIER	36983784	BARCELONA	23-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600053222	RUIZ CAMPILLO, FCO JAVIER	44014594	BARCELONA	23-03-2010	120,00		RD 1428/03	050.		
429043579743	SITGES SERRA, ANTONIO	46210158	BARCELONA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450339877	CANUT CASTELLA, MODESTO M.	36972301	CABRERA DE MAR	26-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450356309	GARCIA PEREZ, JOSE MANUEL	40817890	CALDES DE MONTBUI	22-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450320578	BELLOSO GARCIA, ELISA	36975279	CALELLA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450313859	MARFIL SALIDO, M CARMEN	46761374	EL PRAT DE LLOBREGAT	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343972	AZNAR DOMINGO, PASCUAL	38533364	ESPLUGUES DE LLOB	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450350630	BATLLE MUNDET, PEDRO	77297920	GRANOLLERS	08-04-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
420450350496	AGUILAR FERNANDEZ, PATRICIO	46015264	S ADRIA DE BESOS	07-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450298718	HERRAIZ MAZZINI, FERNANDO R.	52211414	S PERE DE RIBES	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700142083	ESCAPA CARULLA, RAMON	33867324	SABADELL	01-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450341252	VALIENTE GARCIA, SALVADOR	39038782	SABADELL	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450294452	CONSISTEM EGARA SL	B63055107	TERRASSA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450356504	NEVES Y ATOFANI SL	B06487201	BADAJOS	26-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450353140	SANCHEZ GONZALEZ, MA JOSEFA	39677289	CASTUERA	15-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450320256	ASEAGAN, ALEXANDRU	X7304504A	BURGOS	19-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450326325	ABAD CABREJAS, FERNANDO	45417429	BURGOS	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043635702	IVANOVA MARINOVA, MIKA	X5631990A	REGUMIEL DE SIERRA	09-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429600035938	RICO CALLEJA, MARIA	13146242	ALCOCEBRE	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450354180	TODOROV DYAKOV, MILKO	X4085554H	SALMERONCILLOS	18-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450315868	MOROS LACARTA, JULIO	17443865	LAS PALMAS G C	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600039142	SANZ BRAVO, ANDRES	50019236	GUADALAJARA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450316423	GRMOUD, HICHAM	X8391637H	HUESCA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450320062	DIAZ BURON, RAUL JOSE	71427777	HUESCA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450354842	ASIN AINOZA, PEDRO BENITO	18033990	YEQUEDA	20-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450330146	CALVO GARNICA, FERNANDO PABLO	18163800	JACA	12-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420700141170	ATMANI , ABDERRAHMANE	X8880123F	LEON	29-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700141182	ATMANI , ABDERRAHMANE	X8880123F	LEON	29-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450323877	CONSTRUCCIONES PRAME 2008 SL	B24581977	PONFERRADA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700145771	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	16546282	LOGROÑO	10-04-2010	150,00		RD 2822/98	012.4		
429450317221	ORTEGA ROBLES, JUAN	07509194	AJALVIR	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450300907	HERAS SANCHEZ, DAVID DE	09023340	ALCALA DE HENARES	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450327627	EPES INDUSTRIAS GRAFICAS S L	B28804821	ALCOBENDAS	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450322265	TABARES BOSQUET, ALEJANDRO	53103208	ALCORCON	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450339830	LUJEFE SL	B28919975	ARGANDA	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450349482	EL MOUADDAN , AMINA	X56920100	ARGANDA	04-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450339932	GARRIDO MARTIN, ATILANO	51929453	ARGANDA	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450298779	MARTIN PLIEGO, FCO JAVIER	50275492	BOADILLA DEL MONTE	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450355974	MATEOS ALVAREZ, VICENTE	50444283	BOADILLA DEL MONTE	25-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450344526	DOLHA , ALINA CRISTINA	X7157536M	CAMPO REAL	01-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450340284	PEREZ ORTEGA, JAIME	47282152V	COLLADO MEDIANO	27-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420600053313	JIN , WEIGUANG	X6651437K	COLLADO VILLALBA	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450347072	GONZALEZ DE LA FUENTE, PEDRO	53615616	COLMENAREJO	05-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450355706	BOTA , IOAN PETRU	X4217286Y	COSLADA	24-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450328838	TEKTUN VISUAL SL	B82558602	EL ESCORIAL	22-04-2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450310433	LOPEZ MONTOYA, JOSE OMAR	X5643711V	EL MOLAR	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450316319	LOPEZ ORTEGA, NIEVES	01106553	FUENLABRADA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450354921	SANCHEZ ORGAZ, ESTHER	04182100	FUENLABRADA	21-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700141868	RUBIO GARCIA, MIGUEL ANGEL	49018071	FUENLABRADA	01-04-2010			RD 1428/03	105.1		(1)
420450338563	GARCIA ALONSO, FRANCISCO	50286553	FUENLABRADA	23-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450353308	GARCIA FERNANDEZ PACHECO, I.	00409068	GETAFE	16-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450322617	PEÑA SEGURA, MARIA ISABEL	25144573	LAS ROZAS DE MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450324523	TRIANGLE MANAGEMENT COMPAN Y	B80990864	MADRID	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450356206	JUNISA NOVENTA Y SIETE SL UN	B81740953	MADRID	25-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600043420	ESPACIO DIGESTIVO SL	B83303453	MADRID	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450325035	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE PO	B83326868	MADRID	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450356760	HOGAR Y DESCANSO CARAF S L	B84247501	MADRID	23-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450318687	XU , YONGFEN	X3398440Y	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450356012	CHICAIZA CASTAÑO, EDWIN J.	X3787429L	MADRID	25-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450319321	NAYDENOV STANKOV, IVAYLO	X4575127J	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600048652	MORENO , RAUL ALBERTO	X6208453V	MADRID	13-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450345750	BEAMONTE AISA, JULIO	00823901	MADRID	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450348593	SANCHEZ CHACON, JUAN	02190997	MADRID	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600053118	CASCANTE GOMEZ, JOSE	02525374	MADRID	22-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450348945	KUMPEL FERNANDEZ, DANIEL M.	02537729	MADRID	03-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450321406	PEÑA GONZALEZ, JAVIER	02544112	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450341719	RIOS MENDEZ VIGO, FRANCISCO J	02628575	MADRID	27-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450319898	BARTOLOME BRAVO, RICARDO	02896696	MADRID	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450313290	SANCHEZ VITUTIA, RAUL	05206413	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600049073	CEBRIAN GARVIN, FRANCISCO J.	11845208	MADRID	14-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450354696	BAUTISTA ALHUAY, ROSSANA M.	11852197	MADRID	20-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450351300	ORTA SIN, MARIA ANGEL	17143181	MADRID	10-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450315212	CABALLE BORDES, JAVIER	39285862	MADRID	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450346341	GOMEZ ORTEGO, DAVID	44012192	MADRID	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450313641	SANCHEZ UREÑA, MARCO ANTONIO	46832455	MADRID	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450340764	LOPEZ LOPEZ, ALBERTO	50080784	MADRID	27-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450344228	FERNANDEZ DE PALENCIA DELGADO	50308981	MADRID	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450344757	SANCHEZ ALONSO, DAVID	50462231	MADRID	01-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420700116473	CHOZAS PEDRERO, MA JOSE	50706581	MADRID	01-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450303880	RUIZ BARBARIN, JESUS JAVIER	50814014	MADRID	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450353448	LOPEZ RUBIO, RICARDO	50853727	MADRID	16-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450317051	ORTIZ RESECO, FRANCISCO	50963491	MADRID	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450343935	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	51362308	MADRID	30-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450294014	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	51362308	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450348611	VELASCO LOPEZ, JOSE LUIS	51363111	MADRID	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450341033	AMERIGO LOPEZ, PEDRO	51365061	MADRID	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600052588	ESCORPIO ILUMINACION SL	B83555748	MOSTOLES	15-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450344939	RIVEIRA INSUA, EVELIO	76548595	PARLA	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450345830	MAGMADRO SL	B83837443	POZUELO DE ALARCON	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450357545	ARMENCUE SERVICIOS PROFESI ON	B85019446	POZUELO DE ALARCON	25-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450310172	ION , VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450308750	ION , VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450342062	ZENTENO PERALTA, EDGARD A.	47411633	SAN FERNANDO HENARES	28-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450353930	GARCIA RUIZ, VERONICA	04198087	SAN SEBASTIAN REYES	18-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450320475	DE LA IGLESIA RIOS, MANUEL	16811558	VALDEMORO	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450321546	CEREZO TREVIÑO, GUSTAVO	50212623	VENTURADA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450351385	LOPEZ BENEDI, JUAN ANTONIO	01890459	VILLAVICIOSA DE ODON	10-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450349597	GARCIA PEREZ, DANIEL	50093802	VILLAVICIOSA DE ODON	04-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450338186	SLANA , PETRA	X4198765T	BENALMADENA COSTA	18-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450316058	CONSTRUCCIONES COPASUR SL	B82884867	MARBELLA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450312790	GUILLEN MORENO, MARIA TEODORA	22996570	ALBUJON CARTAGENA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450344472	GOKCEK , SEYDI	NO CONSTA	PAGAN, LO	31-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450303933	ROJAS OLIVARES, MONICA A.	X4956559J	BARAÑAIN	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700137373	CORTIJO BARREDO, BERNARDO	33448213	BARAÑAIN	18-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429450323385	ECHAVARRI GALDEANO, MARIA A.	29150386	GORRAIZ	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450323129	SELESAN , MIHAJA CRISTIAN	X9616475Z	FONTELLAS	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600039701	TRANSPORTES V T H SL	B31225865	SALINAS	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450316368	SAN MARTIN ISASA, MARIA LUISA	72641126	SALINAS	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450315236	DEWISME PRADOS, JAVIER	16594843	LODOSA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450355070	DEALING WITH SL	B31854649	NODAIN	21-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420700138997	SAN MARTIN VERGARA A Y VEL AZ	E31624620	PAMPLONA	23-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450302497	PAREDES ANTON, AUGUSTO	16015266	PAMPLONA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450352912	SAN MIGUEL IRAGUI, JUAN A.	33425223	PAMPLONA	13-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450322733	QUINTANILLA MARTINEZ, MANUEL	44610691	PAMPLONA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600051055	SALINAS LARUMBE, CARLOS	44613118	PAMPLONA	03-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450354611	VARELA GARCIA, SILVIA	72682272	PAMPLONA	20-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700128633	VAZQUEZ COSIO, IBAN	72695670	PAMPLONA	26-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700128621	VAZQUEZ COSIO, IBAN	72695670	PAMPLONA	26-02-2010	90,00		RD 1428/03	167.		
420043566637	CABEZON ARANA, MIGUEL	44623892	TAFALLA	04-03-2010	20,00		RD 2822/98	026.1		
429450318444	MORON MATEO, MARIA BELEN	52444482	TUDELA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450318067	MELERO GRACIA, YOLANDA	52449952	TUDELA	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450300646	MOTORRAD VANEN SL	B31792849	ATARRABIA	08-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450353072	BURMAKA , SVITLANA	X4896589G	GIJON	14-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450354878	DE LA PARRA PERAL, BEATRIZ	06579073	PALENCIA	20-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043502404	ALCUBILLA DE LAS NAVAS, ANGEL	12698677	PALENCIA	25-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043589388	ALCUBILLA DE LAS NAVAS, ANGEL	12698677	PALENCIA	25-03-2010	450,00		RD 2822/98	001.1		
420043502398	ALCUBILLA DE LAS NAVAS, ANGEL	12698677	PALENCIA	25-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420450353813	ESTUDIO JURIDICO ITALICA S C	G91505636	SEVILLA	17-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450347849	CUADRADO RAJADO, MARIA JUANA	76214989	AZKOITIA	01-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450344629	ILLA SAMUNTADA SL	B64608003	ALFORJA	31-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450316710	SANCHEZ PINEL, PATRICIO	04191596	BURUJON	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450318810	NEDELJU , STEFAN CLAUDIO	X9741740K	TURLEQUE	15-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700142721	TRANS RUIZ APARICIO SL	B96898143	CHESTE	02-04-2010	150,00		RD 2822/98	012.		
429450294520	ENGUITA MARTINEZ, ANA	00839951	ROCAFORT	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450304500	SEGURO CABALLERO, MIGUEL A.	50727464	DURANA	05-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450353758	AGUERO FERNANDEZ, ESTIBALIZ	72725678	VITORIA GASTEIZ	17-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450351890	SUMINISTROS CERAMICOS E IN DU	A50072164	CUARTE DE HUERVA	11-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450305796	TORICES RUIZ, NOEMI	29133097	EL BURGO DE EBRO	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450351142	PARQUE FOTVOLTAICO SANTAM AR	B99135964	SADABA	09-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450305188	MA , XIANMIAO	X1446706Y	ZARAGOZA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450246226	MEROLA , LUCA	X6062888L	ZARAGOZA	22-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450306776	DE JORGE SANCHEZ GUERNICA, M.	04215499	ZARAGOZA	23-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450340570	RODRIGO RUIZ, ELIDIO	16796683	ZARAGOZA	27-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450355329	BELL MARTINEZ, M BLANCA	18411704	ZARAGOZA	22-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450341550	FABRA BORRAZ, JOSE ANGEL	25163608	ZARAGOZA	27-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450307785	SISO BLANCO, MARIA MERCEDES	72691179	ZARAGOZA	17-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		

Soria, 28 de mayo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1786

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450186266	ZHANG , XIANQIU	X2547207A	BADALONA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450285050	MARIN MEJIA, JOSE JOAQUIN	X4494695N	BARCELONA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450267059	CHIVA CERVERA, ALFREDO	40309009	CARDEDEU	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450327759	NASSIRI DEBBOUN, ABDELHAY	48062390	CORNELLA DE LLOBREGAT	24-01-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450275548	TRINIDAD TORRENTE, MIGUEL	37352912	L HOSPITALET DE LLOB	28-12-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450221760	ALIQUE BODOQUE, JUAN CARLOS	38805685	MATARO	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700108877	YANGUES REINA, MARTIN	52146291	PARETS DEL VALLES	06-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700129625	REMESAL TORRES, EMILIO	52208926	CAN CLARAMUNT	02-03-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450232860	ROCÍAS GUTIERREZ, RAMON	40978466	RIPOLLET	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450230528	PLATAS QUINTANA, MONTSERRAT	77066879	RUPIT I PRUIT	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450289031	HADDI, ABDERRAHMAN	X2111269F	TERRASSA	29-12-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450260284	MANTILLA ALARCON, GEOCONDA A.	X6415038Q	TERRASSA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420450315370	GONZALEZ SILVA, JOAQUIN	43671873	TORDERA	12-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450235733	SAENZ FRANCES SAN BALDOMERO,	16592684	GETXO	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700060017	BEN AHMED, MUSTAPHA	X3960892Q	BURGOS	29-06-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700060029	BEN AHMED, MUSTAPHA	X3960892Q	BURGOS	29-06-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700131360	IBARGUEN BALBAS, IVAN	71273251	BURGOS	06-03-2010	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420600052692	GEORGIEV, DILYAN NIKOLOV	X7931776L	CARAZO	16-03-2010	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
420700124690	TSVETKOVA IVANOVA, NADEZHADA	X8631889N	QUINTANAR DE SIERRA	18-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700056725	ARDELEAN, DAN IOAN	X5714422A	TORTOLES DE ESGUEVA	01-03-2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
429450206253	HARTO RUIZ, LAZARO	06979909	CACERES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700073085	CURT, VIOREL	X7491916B	CAMINOMORISCO	20-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450272754	SANCHEZ VELIX, ALEJO	07312200	JARAIZ DE LA VERA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043569006	SPATARU, RADU	X8538256N	MONTANCHEZ	21-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043568993	SPATARU, RADU	X8538256N	MONTANCHEZ	21-11-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420700103442	GHIGUER, SALAH	X4109044W	VINAROS	08-12-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
429450238588	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450191778	PALOMO PEREZ, FRANCESC JOSEP	40558634	FIGUERES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450262025	DE MIGUEL MARTIN, ANDRES	16785156	LLORET DE MAR	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450228009	PITA PORTO, JUAN FRANCISCO	32628523	PALS	15-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450286947	WUNSCH, STEFFEN PETER	X4746945K	TORRELLA DE FLUVIA	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450315575	RETAMERO GUERRERO, SANDRA	74694719	VALDERRUBIO	13-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450236609	LUPAN, GHEORGHE	X8598556Y	GUADALAJARA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450295031	MARTINEZ CHIQUITO, EUSEBIO A.	03129249	GUADALAJARA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600051985	BERMEJO MARTIN, MIGUEL	50799838	BANASTAS	09-03-2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450290446	YASHAROV, ISUF MEYMINOV	X8626907K	FRAGA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043572005	GRMOUD, HICHAM	X8391637H	HUESCA	27-11-2009	1.500,00		RD 8/2004	003.A		(c)
429450283569	GARCIA ARROYO, PAULA A.	50883173	ARAGUAS DEL SOLANO	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043585700	DA CONCEICAO PINHEIRO, JOAO A	X8484018P	SABIÑANIGO	15-12-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420700134517	MONTON SILVA, JOSE	16589183	LOGROÑO	12-03-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700134529	MONTON SILVA, JOSE	16589183	LOGROÑO	12-03-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450237638	HENARES GESTIPIOSO SL	B82108929	ALCALA DE HENARES	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450270083	VIOREL, VISAN	X5579229G	ALCALA DE HENARES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700134700	MUGUR, IULIU DAN	X2926437D	ARGANDA	13-03-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
429450295808	FRISAN, LAURENTIU	X5674817G	ARGANDA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043583040	NISTOR, RADU CATALIN	X6615952W	ARGANDA	22-11-2009	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
429450283739	TEREC, LIVIU	X7979578G	ARGANDA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450257832	TODEA, FLAVIUS ILIE	X5845313R	CAMARMA ESTERUELAS	09-12-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450256918	TODEA, FLAVIUS ILIE	X5845313R	CAMARMA ESTERUELAS	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450323626	FERRE GARCIA, JAIME	07233525W	COLLADO VILLALBA	06-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450288208	GALVIS ARIZA, NATALIA	70073959	COLLADO VILLALBA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700134268	CALDARARU, SANDU	X8870857X	COSLADA	12-03-2010	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043507487	MERINO ABAD, PABLO	49018732	CUBAS	02-03-2010	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
429450228352	MUNDIGIFT TRADE SL	B82428616	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600031623	FALAKRON CORPORATION SLU	B85326049	MADRID	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450290525	TICAU, ION	X6914991H	MADRID	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700112455	GOMEZ OSSA, ALEXANDER	X7240093S	MADRID	19-01-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420700033646	GOMEZ OSSA, ALEXANDER	X7240093S	MADRID	19-01-2010	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
420450306847	LERIA ULECIA, INIGO ALFONSO	00816824	MADRID	14-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450232446	GRANADOS DIEZ, FERNANDO	01183669	MADRID	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450222313	MATEO RODRIGUEZ, MA TERESA	05374035	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450298115	MERINO GRACIA, CARLOS	05395317	MADRID	21-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450254247	OSORO URRUZOLA, JAIONE	11923343	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450245076	RAMOS JUAREZ, CARLOS	18165380	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600051432	CARRAMOLINO HERNANDEZ, CARLOS	33526639	MADRID	08-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043507736	GABALDON MATEOS, FRANCISCO	50209723	MADRID	26-02-2010	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
429450222222	SANCHEZ IZUZQUIZA, BORJA G.	72992742	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450270836	MIRACLE VILLARES, EDUARDO	46729912	MAJADAHONDA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700098203	SLANDA, ADAM	X2370160X	MOSTOLES	19-11-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450270824	FERNANDEZ FERREIRA, JOSE C.	34970932	MOSTOLES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450258769	VIRLAN, ION	X5343752R	PARACUELLOS JARAMA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450244540	CUESTA CONDE, CARLOS	08944774	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700136319	CACHERO CHACON, JUAN PEDRO	52116722	TORREJON DE ARDOZ	17-03-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043530138	MARIAN, MARIN	X4246641J	TORREJON DE VELASCO	04-10-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
429450243882	DE LA IGLESIA RIOS, MANUEL	16811558	VALDEMORO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700115705	GALLEGO MOÑINO, MANUEL	07525131	BOSQUE, EL	29-01-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700132971	QUIROU, BOUZZA	X6836786J	COLMENAR	09-03-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450228431	MARQUINES FALCONES, DERKY J.	X5299280B	MARBELLA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700125036	ANDRADE ANRANGO, BYRON ELIAS	X6009700F	MARBELLA	19-02-2010	100,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700125048	ANDRADE ANRANGO, BYRON ELIAS	X6009700F	MARBELLA	19-02-2010	100,00		RD 1428/03	053.1		(a)
420700125024	ANDRADE ANRANGO, BYRON ELIAS	X6009700F	MARBELLA	19-02-2010	150,00		RD 1428/03	100.4		(a)
429450242634	RODRIGUEZ PUENTE, CARLOS	43449221	TORREMOLINOS	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700109675	TRANSPORTES RACAMAR MURCIA SL	B73460131	MOLINA DE SEGURA	10-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043499132	DOS SANTOS BERNARDO, JOSE	71118144	PUENTE TOCINOS	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450299784	SERRANO BRAVO, ANTONIO MARIA	72682131	BERRIOZAR	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265713	RIPODAS AGUDO, FCO JAVIER	15837809	MUTILVA BAJA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450308212	ARAMENDIA FRIAS, AINHOA	44629683	BARAÑAIN	18-11-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
429450194044	MURCIA GARCIA, SERGIO EDUARDO	72691410	BERIAIN	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700102887	CORDERO VICARIA, DANIEL	78758565	CASCANTE	06-12-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
420600051067	NUÑEZ LEITES, JOSE ANGEL	34965028	CORELLA	04-03-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043582904	PUJA, PETRU	Y0226017X	ESQUIROZ	10-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043498917	NAGORE ARMENDARIZ, GABRIEL	44616085	LIZOAIN	02-02-2010	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
429450240352	NUEVO SISTEMA MODULAR SL	B31555915	PAMPLONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450227670	5 AXES MACHINES HOLDING SL	B31825078	PAMPLONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700060777	ATIPOV, RUMEN	NO CONSTA	PAMPLONA	03-07-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700131838	ALENDAROV, RUMEN ROSENOV	X3209899L	PAMPLONA	08-03-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700133720	GARCIA MARTINEZ, DAVID	15850658	PAMPLONA	11-03-2010	60,00		RD 1428/03	167.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
					EUROS					
420700133707	GARCIA MARTINEZ, DAVID	15850658	PAMPLONA	11-03-2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
420700135900	ZAMORA FERNANDEZ, DANIEL	25192516	PAMPLONA	16-03-2010	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
429450269913	DUQUELA MARMOLEJOS, LUIS O	72814685	PAMPLONA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600019895	REY VIDAL, ADRIANO ORFELINO	X6472884V	PERALTA	04-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420700123003	SIVILOV, SIVIL	X8340696E	TUDELA	09-03-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043498310	GALEANO AGUIRRE, JORGE A.	X9580787E	GIJON	06-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420450305557	ANDRES ARCOS, OVIDIO	17433727A	PALMA MALLORCA	09-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450210967	FLORES AMAYA, JOSEFA	37384756	PALMA MALLORCA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206599	FLORES AMAYA, JOSEFA	37384756	PALMA MALLORCA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700135005	GRAJDEANU, BOGDAN	Y0188639F	LALIN	14-03-2010	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
429450273382	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE C.	13920289	TORREAVEGA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450273151	CONTRERAS RIVAS, CARLOS F.	X5667818C	SEGOVIA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450281160	STRASHOF CORPORATION SL	B84512565	DONOSTIA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450315472	LUPEA, CRISTIAN	X5864451A	IRUN	12-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450257484	IGARTUA MOLINOS, SAIDA	72477741	ONATI	18-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450240595	BARCINA SOLA, CECILIO	15194329	ORDIZIA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450253450	OLAIZOLA BERECIARTUA, R.	15909055	ZARAUZ	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450304871	ANGUITA MORILLAS, ANA ISABEL	45545455	LAS HERENCIAS	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450295412	RODRIGUEZ NAVARRO, JOEL	20047884	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450244977	CHILLOGALLO BORJA, MARCO A.	X4267663J	RECAS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700133513	NENOV STOYCHEV, STOYCHO	X7344665Y	GANDIA	10-03-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700135133	VIRGILI GONZALEZ, DAVID	20014959	OLIVA	14-03-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450227300	VENTSISLAVOV ASENOV, MIROSLAV	X4889613C	CAMPASPERO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450264125	FREAK TEAM SL	B47540190	VALLADOLID	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700020548	FRANCO MARTIN, JOSE ALBERTO	09305521	VALLADOLID	02-03-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450233236	GOMEZ SAN JOSE, MANUEL	12242658	VALLADOLID	20-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450270370	ADRISANRI SL	B01306497	BERRIKANO	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450245084	SIMO, CLAUDIA	NO CONSTA	CALATAYUD	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450323377	MICSA, ALEX IULIAN	X9988049T	TERRER	05-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450228900	OCI INGENIEROS SL	B50795707	ZARAGOZA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450229370	CAFOGAS J PERUCHA SL	B50956283	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450311960	SEFIZADE, ALI SINA	NO CONSTA	ZARAGOZA	02-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700134657	BENHELAL, MOHAMED ELAMINE	X4405086B	ZARAGOZA	12-03-2010	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
420450300330	CORREA HERRERA, JONNY ANDRES	X4652050R	ZARAGOZA	27-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450300523	ANDRONACHESCU, NICOLAE G.	X8313261A	ZARAGOZA	27-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450271026	FRANCO EGIDO, MIGUEL ANGEL	17722875	ZARAGOZA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450259750	MOSTACERO ROMANO, FRANCISCO	17723085	ZARAGOZA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450272328	PLAZA SERRANO, TOMAS	29099536	ZARAGOZA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450329756	HERRERO GARCIA, EDUARDO G.	33507749	ZARAGOZA	29-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043576114	LUIS VARA, AITOR	71032258	BURGANES DE VALVERDE	20-11-2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)

Soria, 28 de mayo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1787

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayun-

tamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	420009139310	LAGUNA SANTOS JUAN JOSE	CL VILLA DE COLLIURE	42005 SORIA	03	42	2010	010039958	1109	1109	299,02
0521	07	421000656047	MUNILLA ANGUIANO JAVIER	CL LAGUNA NEGRA 2	42003 SORIA	03	42	2010	010053702	1109	1109	299,02
0521	07	421000893695	LAGUNA ARRIBAS RUBEN	CL VILLA DE COLLIURE	42005 SORIA	03	42	2010	010054611	1109	1109	299,02
0521	07	421002181270	DOMOCOS --- FELICIA ADRI	CL SAN MARTIN DE FIN	42004 SORIA	03	42	2010	010058853	1109	1109	311,02
0521	07	421002755590	ZAKARI --- HAWA	CL GARCIA SOLIER 18	42002 SORIA	03	42	2010	010060873	1109	1109	319,52
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	421001132862	LA ORDEN BERMEJO CAROLIN	CL PATIOS DE DON VEL	42001 SORIA	03	42	2010	010070674	1009	1009	8,38

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	421000005137	ABAD Y ROCHAS NATIVIDAD	CL FRANCISCO TELLO 4	42300 BURGO DE OSM	03	47	2010	010295669	1109	1109	322,72

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	09104111822	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUN	42294 TARDELCUENDE	03	09	2010	010102547	1009	1009	470,99
0111	10	09104111822	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUN	42294 TARDELCUENDE	03	09	2010	010102648	1009	1009	546,98

Soria, 1 de junio de 2010.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1788

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	42002157309	JARDINERIA Y RIEGOS AZAH	PO SANTA BARBARA 3	42001 SORIA	02	42	2010	010230120	0104	0504	2.790,11
0111	10	42100537154	UNION COMERCIAL AGRARIA	CL SAGUNTO 4	42001 SORIA	03	42	2010	010324591	1109	1109	266,58

Soria, 1 de junio de 2010.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1789

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA URBANISMO

##### EDICTO

Remar Aragón, solicita licencia municipal para la actividad de acondicionamiento de local para uso comercial destinado a exposición y venta de ropa y muebles, a ubicar en la C/ Doctrina, nº 14, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 31 de mayo de 2010.- El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1808

#### MATAMALA DE ALMAZÁN

Con ocasión de la vacante del cargo de juez de paz titular de este municipio y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante, presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E 02/07/1985) y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, para ser juez de paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el Art.303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Matamala de Almazán, 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1796

---

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Matamala de Almazán, 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1798

#### FRESNO DE CARACENA

Se expone al público el padrón de aguas y basuras del municipio de Fresno de Caracena, habiendo sido elaborado

por los servicios técnicos de Diputación Provincial de Soria, y expuesto por el plazo reglamentario para que se puedan presentar alegaciones si fuera necesario.

Si no se reciben alegaciones la aprobación ante la asamblea vecinal de Fresno de Caracena, será definitiva, y se emitirán los recibos para el cobro de agua y basura de acuerdo con la ordenanza municipal.

Firmo la presente en Fresno de Caracena a 27 de mayo de 2010.- El Alcalde, Tomás Arranz Bravo. 1802

#### CUBO DE LA SOLANA

Solicitada por Iberbanda licencia ambiental para proyecto de instalación para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (Banda Ancha) en infraestructura de telecomunicaciones ya existente ubicada en el polígono 6, parcela 5020, de este término municipal, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cubo de la Solana, 2 de junio de 2010.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 1816

#### MEDINACELI

Solicitada, por D. Cristian Tarodo Calpe, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación local comercial, para uso de supermercado que se desarrollará en la Avda de Madrid 25, bajo.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Medinaceli, 1 de junio de 2010.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1815

#### VELAMAZÁN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en la c/ Barrio El Cubo de Fuenteovar, para destinarlo a Casa Rural, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. *Objeto del contrato.* Arrendamiento inmueble sito en la C/ Barrio El Cubo de Fuentetovar, para destinarlo a casa rural.
3. *Tramitación, procedimiento.*
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa.
4. *Importe del Contrato:* 300 euro/mes.
5. *Adjudicación.*
- a) Fecha: 01/06/2010
- b) Contratista: Virginia María Racoos
- d) Importe o canon de adjudicación: 300 €/mes.
- Velamazán, 1 de junio de 2010.– El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 1812

## VILLAR DEL CAMPO

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 165.289,00 euros y el Estado de Ingresos a 165.289,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Focales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Villar del Campo, 3 de junio de 2010.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 1813

## ALMAZÁN

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31/04/2010 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras "Reforma y acondicionamiento de las instalaciones deportivas y sus accesos en La Arboleda".

- 1.- *Entidad adjudicadora.*
- a) Ayuntamiento de Almazán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.almazan.es.
- 2.- *Objeto de contrato.*
- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Denominación: Reforma y acondicionamiento de las instalaciones deportivas y sus accesos en La Arboleda.
- 3.- *Tramitación y procedimiento.*

- a) Urgente.
- b) Procedimiento abierto.
- 4.- *Presupuesto de licitación:* Importe total 456.973,37 €. De la cantidad anterior corresponde a I.V.A. 63.030,81 euros.
- 5.- *Adjudicación:*
- a) Fecha: 31 de mayo de 2010.
- b) Contratista: Hormisoria, S.L.
- c) Importe de contratación: Importe total: 449.964,00 €, de esa cantidad corresponde a I.V.A. la cantidad de 62.064,00 euros.
- Almazán, 1 de junio de 2010.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1814

## CUBILLA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Cubilla, 1 de junio de 2010.– El Alcalde, Julio de Miguel Manzano. 1819

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de Mayo, se ha dictado el siguiente Decreto:

Cdo.- Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Cdo.- Que no habiendo renovado su inscripción en el plazo de dos años se procederá a la Resolución motivada del Alcalde para declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja.

Por todo cuanto antecede RESUELVO:

Primero.- Proceder a acordar la baja por caducidad de:

1. VERÓNICA ANDREA PAVEZ JIMÉNEZ
2. DRISS BOULEMNAZIL
3. MAURICIO DE CARVALHO SILVA
4. NATALIA RODRIGUES DA SILVA CAMPOS

5. ALICE CRISTINA SILVA DE JESÚS
6. CECILIA JASMIN FLORES DASILVA
7. ROSAISELA DASILVA DE FLORES
8. SAMVEL VARDANYAN

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los posibles interesados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1820

## ALCONABA

Solicitada, por D. Ángel Carrascosa Tejedor, en representación de SAT La Salma-Soto, N° 9873, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la legalización de explotación agropecuaria que se desarrolla en Alconaba, Polígono 12, parcelas 27001 y 14001, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Alconaba, 31 de mayo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro A. Asensio Blázquez. 1821

## FUENTELSAZ DE SORIA

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	24.000
Impuestos indirectos .....	1.500
Tasas y otros ingresos.....	5.200
Transferencias corrientes .....	19.000
Ingresos patrimoniales.....	20.650

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	6.000
Transferencias de capital .....	6.000
TOTAL INGRESOS.....	82.350

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	17.300
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	40.450
Transferencias corrientes .....	1.100

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	23.500
TOTAL GASTOS.....	82.350

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

#### a) Plazas de funcionarios.

- 1.- Con Habilitación Nacional  
Secretario-Interventor, 1.

#### b) Personal laboral.

- 1.-Temporal  
Peón.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentelsaz de Soria, 3 de junio de 2010.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1822

## FUENTECANTOS

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de Marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	16.600
Impuestos indirectos .....	2.500
Tasas y otros ingresos.....	20.600
Transferencias corrientes .....	14.250
Ingresos patrimoniales.....	22.550

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	2.000
Transferencias de capital .....	14.400
TOTAL INGRESOS.....	92.900

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	8.000
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	60.900

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	24.000
TOTAL GASTOS.....	92.900

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

#### a) Plazas de funcionarios.

- 1.- Con Habilitación Nacional  
1.1.- Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentecantos, 19 de mayo de 2010.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1823

## LOS VILLARES DE SORIA

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de Abril de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	16.300
Impuestos indirectos .....	3.000
Tasas y otros ingresos.....	5.750
Transferencias corrientes .....	25.800
Ingresos patrimoniales.....	18.150

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	34.000
TOTAL INGRESOS.....	103.000

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	23.100
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	31.300
Gastos financieros .....	6.000
Transferencias corrientes .....	600

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	31.000
Transferencias de capital .....	3.000
Pasivos financieros .....	8.000
TOTAL GASTOS .....	103.000

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

#### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

#### b) Personal laboral.

##### Temporal

##### 1-Peón.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde

el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Villares de Soria, 21 de mayo de 2010.– La Secretaria Rocío Gómez Fernández. 1824

## ALDEALSEÑOR

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por la asamblea vecinal el 17-05-2010, aprobó la proyecto técnico, que comprende la obra denominada "Sustitución de redes" 2ª fase (Plurianual), redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, canales y puertos D. Ángel Millán de Miguel con un presupuesto total de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €).

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin que los interesados puedan formular las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Aldealseñor, 19 de mayo de 2010.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 1810

## NAVALENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, acordó aprobar inicialmente el documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navaleño (Soria), sobre Modificación de cambio de uso de parcela en Carretera de Canicosa nº 22, promovida por Moles Sánchez S.L.

La documentación del expediente y proyecto permanecerá expuesta al público por espacio de dos meses de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Los interesados podrá presentar alegaciones durante el período de exposición indicado (dos meses) que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** en horario de 9 a 14 horas en Secretaría del Ayuntamiento de Navaleño.

Puede consultarse el expediente en Secretaría del Ayuntamiento de Navaleño en horario de 9 a 14 horas y en la página web del Ayuntamiento Navaleño.es en la que se podrá consultar la memoria presentada por el solicitante

De conformidad con los artículos 53 y 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquella área donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Navaleño, 2 de junio de 2010.– El Alcalde en funciones, Carlos Herrero de Jesús. 1811

## ÁGREDA

Ignorado el lugar a notificar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero y con lo dispuesto en el art. 9.2 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de ac-

tos de Naturaleza Urbanística, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe: Don Felipe Bonilla Ochoa como titular registral de la finca nº 1810 en relación al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de 18 de marzo de 2010, y en virtud del cual se acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación con Determinaciones Completas de Reparcelación y Determinaciones Completas de Urbanización del Sector 4, promovido por la Junta de Compensación del Sector 4 y redactado por el Arquitecto Don José Luis del Barrio Mayor y por el Abogado Don David Sanz Herranz. Si en el plazo de un mes no compareciere o no formulare oposición al contenido del proyecto, la inscripción de la finca de origen se practicará a favor de quien hubiere justificado su derecho por cualquier título.

El expediente obra en la Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda, sito en Ágreda, Plaza Mayor, 1.

Ágreda, 7 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1845

## GÓMARA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gómara, 1 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 1826

---

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gómara, 1 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 1827

---

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de

someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gómara, 1 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 1828

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Por resolución de presidencia de fecha 3 de junio de 2010, se ha aprobado la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de las plazas de monitores de la Escuela de Verano en régimen laboral temporal.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Al amparo del Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores, esta Mancomunidad tiene prevista la contratación de cuantos monitores vaya necesitando para el buen desarrollo de la Escuela de Verano.

#### 2.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte de esta Bolsa de Empleo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, CCAA o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Los aspirantes al puesto deberán acreditar tener los conocimientos necesarios para el desempeño del mismo.

#### 3.- SOLICITUDES:

Las Instancias, según anexo I, solicitando tomar parte de la Bolsa de Empleo se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria y se presentarán para su registro en la Mancomunidad, Polígono Carrera Mediana, s/n, desde el día de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y hasta el 3 de septiembre, fecha en la que finaliza la Escuela de Verano.

#### 4.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Conforme vayan entrando las solicitudes pidiendo formar parte de esta Bolsa de empleo y después de comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en la misma se elaborará una lista, por orden de puntuación obtenida, diariamente actualizada, que se colgará en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y que servirá para ir cubriendo las plazas que vayan siendo necesarias.

#### 5.- VALORACIÓN DE INSTANCIAS:

El equipo técnico encargado del desarrollo de la Escuela de Verano formalizará diariamente una lista con las solicitudes que vayan llegando, la cual se ordenará, teniendo en cuenta la puntuación obtenida según hoja de autobaremación que se adjunta en el anexo II, previa comprobación de la misma, y que será expuesta en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad.

Cuando surja le necesidad de cubrir una plaza se tomará la lista vigente en ese momento y se avisará a los candidatos por orden de puntuación elevándose propuesta al Presidente para su contratación.

En caso de renuncia, baja o de que el candidato seleccionado no disponga de medios propios para asistir a su puesto de trabajo el orden de prelación servirá para realizar nuevos nombramientos.

La baremación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Formación (Máximo 5 puntos).

Diplomatura Magisterio: 3,5 puntos.

Licenciatura de carácter social: 2 puntos.

Título monitor tiempo libre: 2 puntos.

Diplomatura de carácter social: 1,5 punto.

F.P en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre: 1 punto

Cursos relacionados con el puesto que se oferta. Por cada 100 horas o parte proporcional: 0,10 puntos.

Haber finalizado la parte teórica del curso de monitor de tiempo libre: 0,25 puntos.

Experiencia (Máximo 5 puntos).

Monitor Escuela de Verano ediciones anteriores. Por cada mes o parte proporcional: 0,75 puntos.

Trabajos relacionados con el puesto que se oferta. Por cada año o parte proporcional: 1 punto.

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Cuando surjan dudas en la baremación se convocará con carácter urgente un Tribunal Calificador formado por un número impar de miembros que serán personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por dicho Tribunal, por mayoría.

7.- CONTRATO:

Se formalizará por escrito para su visado por la Oficina de Empleo, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado a tiempo parcial.

8.- RETRIBUCIÓN:

El Contrato será retribuido por horas efectivas de trabajo. El precio de la hora será de 7,62 euros brutos con inclusión de la prorrata de pagas extraordinarias. El desplazamiento para desarrollar el trabajo en los diversos municipios de la Mancomunidad que se adscriban a esta actividad se compensará a razón de 0.19 euros el kilómetro.

9.- IMPUGNACIONES:

Cuántos actos se deriven de la presente convocatoria podrán ser recurridos por los interesados en la forma, requisitos y plazos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Publíquese esta convocatoria de Bolsa de Empleo y sus correspondientes bases en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PROVEER DE FORMA PROVISIONAL LOS PUESTOS DE TRABAJO DE MONITOR EN LA ESCUELA DE VERANO QUE ORGANIZA ESTA MANCOMUNIDAD									
<b>A DATOS PERSONALES</b>											
APELLIDOS		NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO							
DIRECCIÓN (Calle/número/piso)		NACIONALIDAD	CÓDIGO POSTAL								
LOCALIDAD		PROVINCIA									
<b>B MEDIOS DE LOCALIZACIÓN</b>											
TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO									
<b>C POSIBILIDAD DE ASISTIR AL PUESTO DE TRABAJO CON MEDIOS PROPIOS</b>											
<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO									
<b>D DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>											
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUIVALENTE <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input type="checkbox"/> N° DE CUENTA BANCARIA PARA DOMICILIAR LA NÓMINA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">ENTIDAD</td> <td style="width: 20%;">OFICINA</td> <td style="width: 10%;">D.C.</td> <td style="width: 50%;">NUM DE CUENTA</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <input type="checkbox"/> CURRÍCULUM VITAE <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA TITULACIÓN QUE LE HABILITA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS CATEGORÍAS SOLICITADAS <input type="checkbox"/> DOCUMENTO QUE PRUEBE LOS SERVICIOS PRESTADOS CITADOS EN EL CURRÍCULUM <input type="checkbox"/> HOJA DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO II) <input type="checkbox"/> OTROS: 1.- _____ 2.- _____				ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM DE CUENTA				
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM DE CUENTA								
En el momento de la contratación deberá aportarse la documentación original para su compulsua											
<b>E DECLARACIÓN</b>											
La persona solicitante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos para el desempeño del puesto y SOLICITA al SR. PRESIDENTE DE ESTA MANCOMUNIDAD poder ser admitida en la Bolsa de Empleo que se oferta.		REGISTRO DE ENTRADA									

		<b>HOJA DE AUTOBAREMACIÓN</b>	
<b>A DATOS PERSONALES</b>			
APELLIDOS		NOMBRE	
<b>B AUTOBAREMACIÓN</b>			
<b>FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)</b>			
			PUNTUACIÓN
▪ Diplomatura en Magisterio			
▪ Licenciatura de carácter social			
▪ Título Monitor Tiempo Libre			
▪ Diplomatura de carácter social			
▪ F.P. en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre			
▪ Cursos relacionados con el puesto que se oferta			
▪ Parte teórica del Curso de Monitor de Tiempo Libre			
SUBTOTAL			MÁXIMO 5 PUNTOS
<b>EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)</b>			
			PUNTUACIÓN
▪ Monitor de la Escuela de Verano de ediciones anteriores			
▪ Trabajos relacionados con el puesto que se oferta			
SUBTOTAL			MÁXIMO 5 PUNTOS
<b>TOTAL</b>			<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>

San Pedro Manrique, 3 de junio de 2010.- El Presidente,  
Jerónimo García Torrubia. 1809

## MANCOMUNIDAD MÍO CID

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	47.600,00
Transferencias corrientes .....	429.079,91
Ingresos patrimoniales.....	1.200,00

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	3.000,00
Transferencias de capital .....	138.773,32
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>619.653,23</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	160.495,29
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	214.884,62
Transferencias corrientes .....	96.500,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	144.773,32
Transferencias de capital .....	3.000,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>619.653,23</b>

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

#### b) Personal laboral.

Oficial de 1ª: 1 plaza

Peón especialista: 1 plaza

#### c) Personal Laboral programas subvencionados

Técnico: 1 Plaza

Oficial de 1ª: 1 Plaza

Peón: 4 plazas

San Esteban de Gormaz, 25 de mayo de 2010.- El Presidente, Eduardo Morido Niño. 1846

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

Doña María Inés García Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria,

HACE SABER: Que, en el expediente de jurisdicción voluntaria para la formación de inventario de la herencia de Dª Antonia Carrascosa Herrera, seguido en este con el número 0000252/2010; se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrada-Juez, Dª María José Martín Argudo  
En Soria, a catorce de mayo de dos mil diez

Recibida la anterior solicitud, documentos que se acompañan presentada por D. Mario Antonio Yagüe Carrascosa, asistido de la Letrada Sra. Escribano Ayllón, se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria para la formación de inventario de la herencia de la causante Dª Antonia Carrascosa Herrera, que se registrará en el libro correspondiente; y siguiéndose los trámites legales previstos en los artículos 1.010 y siguientes del Código Civil.

Cítese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud (Dª. María Pilar Prada Rondán y D. José Ignacio Ortega del Rincón, con domicilio en la calle Costanilla de San Blas, nº 3 B, de esta ciudad) para que puedan asistir, si les conviniera a la formación del inventario, concediéndoseles al efecto el plazo de quince días para personarse en el expediente.

Fíjense edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y publíquense también en el **Boletín Oficial de la Provincia** para la citación de los posibles acreedores desconocidos de la causante. Hágase entrega de ellos a la Letrada Sra. Escribano Ayllón al objeto de proceder a su diligenciamiento y para lo cual se le faculta en toda la amplitud necesaria.

Fórmese por el/la Sr/a. Secretario/a inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia, inventario que se principiará dentro de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores y legatarios y concluirá dentro de otros sesenta.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que, para interponer recurso, será necesario la constitución de depósito previo, debiendo efectuar el ingreso en la cuenta existente en Banesto, debiendo especificar en el campo concepto del documento resguardo de ingreso que se trata de un "Recurso", seguido del código y tipo concreto de recurso del que se trate (Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).

Así se acuerda, manda y firma, doy fe. El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Y, para que sirva de citación a los acreedores desconocidos del causante, expido la presente en Soria, a 14 de mayo de 2010.- La Secretaria, María Inés García Alonso. 1818

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria de lo Social Número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en resolución del día de la fecha, autos núm. 0000214/2010 de referencia a instancia de D. Serafín Márquez Martínez contra Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por pensión de jubilación, se ha acordado citar a Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio de 2010 a las 12,30 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les requiere a fin de que al acto de juicio aporten los recibos de salarios y boletines de cotización a la Seguridad Social del período afectado en la base reguladora, que corresponde a los años 1993 a 2000, ambos inclusive.

Y para que sirva de citación a Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Soria, 1 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 1848

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

### EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.*

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 0000138/2008 a instancia de Domingo Gómez Guerrero, Gregorio Gómez Guerrero, Antonio Gómez Guerrero, Lorenza Gómez Guerrero, Angeles Gómez Guerrero contra María del Carmen Moros Gómez, María del Pilar Moros Gómez, Miguel Moros Gómez, Miguel Moros Montañés, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

- Urbana, Casa Habitación en San Esteban de Gormaz, en Avda. Generalísimo 124, con bajo y cuadra, de 144 metros cuadrados. Linda, derecha entrando. Encarnación Esteban Benito; izquierda. Dolores Cabeza del Hojo; fondo, Modesto Gómez Rincón. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.280, libro 84, folio 2, finca 10.537. Valor: 78.760,32 euros.

- Cochera, antes lagar, en el Camino de Matanza, de unos 70 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando y derecha, calle; fondo, Evaristo Charle. Inscrita al tomo 1002, folio 8, finca 6.732. Valor 13.003,20 euros.

Rústica, tierra en El Guijoso, de dos áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, cirate; Este, Marta García; oeste, Juan Lafuente. Inscrita al tomo 739, folio 167, finca 1.814. Valor 367,84 euros.

- Rústica en El Cerro, de noventa y tres centiáreas. Linda: Norte, Germán García; Sur, arroyo; Este, Federico Carro; oeste, Juan Lafuente. Inscrita al tomo 739, folio 168, finca 1.815. Valor 141,36 euros.

- Rústica, en El Cerro, de tres áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Cerro; Sur, regadera; Este, cirate; Oeste, Pelegrín Lafuente. Inscrita al tomo 739, folio 169, finca 1.816. Valor 532 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Universidad, 23, el día 15 de julio a las once horas de su mañana

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º. Identificarse de forma suficiente.

2º. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º. Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto Burgo de Osma, cuenta nº 4151 0000 05 013808 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultades de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de mayo de 2010.- El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 1817

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria